



Para despachos de oficio quatro

SELLO QVARTO, AÑO DE MIL OCHOCIENTOS OCHO.

Nota.

Los dnos. señores de amor fee. fue en cumplim^{to}. de lo acordado en el prece^{to} de auto, el Encargado por el Ayuntamiento del con-
proximo parado para la cobranza de R. Contribu^o. Mantu-
Melina de Jimenez Regidor q.^o ha sido de el, ha presentado a
este dia la cuenta g^oal q.^o acredita su estado, acompañada
baxios documentos q.^o cita en ella, todo lo qual ha pasado a
dex delas actuales S. Concejales para su reconocim^{to}. quedando
combenidos en celebrar Cabildo para resolver su admision
para las nueve mas de la mañana del dia veinte y siete
del mes de en las Salas Conventuales: Y para q.^o asi conste
lo anotamos y firmamos en Sevilla y Cuenca veinte y
del presente año =

Tuan Lorenzo

Ortega

Decreto.

En la villa de Sevilla a veinte y siete dias del mes de Cuenca
año de mil ochocientos y ocho, el Sr. Sr. D. Josef de Pineda
Hera Abogado de los R. Concejos, D. Miguel Ferrnandez
Lorenzo, y Fran^{co} Anon Alcades Mayor y ordin. D. D.
Esteban Lorenzo Parrilla, D. Pascual Avellan Guadalupe
Antonio Molina, y Fran^{co} Jimenez de Lorenzo, Regidores, y
D. Antonio Tomas Soriano, Alguacil Mayor, Consejo Justicia
y Regim^{to}. de esta expresada villa, estando juntos y unidos

